

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 14 de agosto de 2019, de la Comunidad de Usuarios de Masa de Agua Subterránea de Río de Aguas, de convocatoria de Asamblea General para constitución de esta Comunidad de Usuarios. (PP. 2120/2019).*

Se hace saber a todos los interesados con derechos acreditados en el uso de las aguas de la Masa de Agua Subterránea del Río Aguas (ES060MSBT060.0008) tanto en su destino agrícola, ganadero, industrial, así como abastecimiento, en base a la Resolución de 13 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación del Dominio Público Hidráulico, por la que se adoptan las medidas dispuestas en el artículo 54 de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, que el jueves día 26 de septiembre de 2019 y a las 16:30 horas en primera y única convocatoria se celebrará Junta General en el salón de el restaurante Las Eras de Tabernas con el fin de acordar la constitución de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea, y sus características, formar la relación nominal de usuarios de las aguas, con expresión del caudal que cada uno pretenda utilizar, o tenga reconocido en su inscripción en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aguas Privadas, las bases a que, dentro de la legislación vigente se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, en las disposiciones que particularmente la afecten, y el nombramiento de la Comisión Encargado de redactarlos, y que han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad, así como los del Presidente y Secretario provisionales que han de representarla y certificar sus acuerdos, Igualmente, que se acuerde dar autorización al presidente para la solicitud de la pertinente concesión o legalización del aprovechamiento.

Así mismo, se expondrá en el tablón de anuncios de cada uno de los ayuntamientos afectados por la Masa de Agua Subterránea del Río de Aguas Edicto con anexo que incluye la relación de usuarios con derechos acreditados en los libros de Registro de Aguas de la Administración. No obstante, si alguien se considerara afectado y no estuvieran incluido en el referido listado, podrá asistir a esta convocatoria, aportando los documentos que acrediten su derecho.

Almería, 14 de agosto de 2019.- El Presidente de la Comisión, Juan Callejón García.